

*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

LA PLATA, 30 MAY 2012



**VISTO** el expediente N° 2413-594/11 del Ministerio de Infraestructura, mediante el cual tramitan el cese y las designaciones en cargos superiores sin estabilidad en distintas dependencias de ese Departamento de Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el Decreto N° 72/12, se modificó la estructura orgánico-funcional del Ministerio de Infraestructura, cuya vigencia opera a partir del 12 de diciembre de 2011;

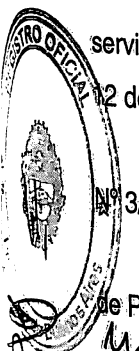
Que en el expediente aludido en la parte enunciativa, obra la renuncia presentada por Gerardo Fabián DE SANTIS, al cargo de Director de Control Presupuestario, a partir del 12 de diciembre de 2011;

Que asimismo se propone designar, a partir del 12 de diciembre de 2011 en los cargos de: Director de Compras y Contrataciones, a Emiliano Manuel ANDRES; Director de Control Presupuestario, a Gerardo Fabián DE SANTIS y, Directora de Proyectos Especiales, a Adriana Marcela ESTERELLES;

Que a fin de garantizar el cumplimiento y la continuidad de los servicios de las citadas dependencias, se promueven tales designaciones a partir del 12 de diciembre de 2011;

Que la presente gestión se encuadra en los términos del Decreto N° 3/12;

Que toman la intervención de su competencia Dirección Provincial de Personal y Dirección Provincial de Presupuesto del Ministerio de Economía;



*[Handwritten signatures and initials]*

Que es de aplicación las previsiones de los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su reglamentación aprobada mediante Decreto N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
DECRETA**

**ARTÍCULO 1º.** Aceptar en la Jurisdicción 11.114, Ministerio de Infraestructura, a partir del 12 de diciembre de 2011, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, la renuncia presentada por Gerardo Fabián DE SANTIS (DNI N° 14.843.016, Clase 1961), al cargo de Director de Control Presupuestario, cuya designación fuera instrumentada por Decreto N° 3886/89.

**ARTÍCULO 2º.** Designar en la Jurisdicción 11.114, Ministerio de Infraestructura, a partir del 12 de diciembre de 2011, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a las personas que se nominan, en los cargos que en cada caso se indica:

Director de Compras y Contrataciones:

Emiliano Manuel ANDRES (DNI N° 25.690.669, Clase 1977);

*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

Director de Control Presupuestario:

Gerardo Fabián DE SANTIS (DNI N° 14.843.016, Clase 1961), quien reserva su cargo de la Planta Permanente con estabilidad, del Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 21, Clase A, Grado I, Código 5-0157-I-A, Licenciado en Economía "A", con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor;

Directora de Proyectos Especiales:

Adriana Marcela ESTERELLES (DNI N° 22.118.856, Clase 1971).

**ARTÍCULO 3°.** El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Infraestructura.

**ARTÍCULO 4°.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 440

  
ALEJANDRO G. ARLIA  
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA

  
DANIEL OSVALDO SCIOLI  
Governador de la  
Provincia de Buenos Aires